

VERESCENCE

COMUNICADO DE PRENSA

Índice de igualdad profesional M/H 2018

Puteaux, 30 de agosto de 2019 - La Ley N.º 2018-771 de 5 de septiembre de 2018, (conocida como la Ley de "Futuro Profesional"), complementada por el Decreto N.º 2019-15 de 8 de enero de 2019, impone a los empleadores un sistema para evaluar las diferencias en remuneración entre mujeres y hombres que conduzca a una calificación social pública de la empresa y, para aquellas que registren diferencias excesivas, se impone la obligación de implementar medidas correctivas (Artículos L 1142-7 a 10 del Código Laboral).

Los resultados obtenidos para cada una de nuestras plantas son los siguientes:

VERESCENCIA Francia: 85 / 100

VERESCENCIA Somme: 89 / 100

VERESCENCIA Orne: 64 / 100

Estos resultados reflejan el compromiso de VERESCENCE de seguir una política proactiva para alcanzar la igualdad profesional entre mujeres y hombres dentro de la Compañía. Este compromiso concierne a todas las plantas. La puntuación de VERESCENCE Orne es inferior porque en 2018 implementamos voluntariamente aumentos y promociones importantes en talleres donde la población femenina era sensiblemente menor. Las acciones implementadas en la planta de VERESCENCE Orne en 2019 aumentarán nuestro índice por encima de los 75 puntos.

A través de su política de RSE, VERESCENCE presta especial atención a la diversidad y a la igualdad de oportunidades.

Este es uno de los ejes clave de nuestro pilar "People First".

VERESCENCE se compromete a continuar con sus acciones y a respetar la igualdad de trato en términos de incremento salarial y promoción interna, al tiempo que refuerza el equilibrio de género en todos los niveles de la Compañía.

